

Estándar 2.C.2 / BOD 179 (22-11-2012)
Buceador Técnico con Aire Nitrox CMAS
Requisitos básicos

1. Objetivo del programa de formación

1.1 Este programa de formación tiene como objetivo ampliar la experiencia adquirida del buceador Nitrox confirmado a través de técnicas y conocimientos teóricos. El curso incluirá formación en técnicas de descompresión acelerada. Los candidatos serán conocedores de los riesgos adicionales relacionados con este tipo de buceo.

2. Clasificación

2.1 El Programa de Formación de Buceador Técnico con Aire de la CMAS está clasificado como programa de formación de buceo de nivel avanzado de especialidad. Esta cualificación no tiene fecha de expiración sino que está sujeta a los reglamentos nacionales.

3. Requisitos del instructor y ayudante

3.1 El Programa de Formación de Buceador Técnico con Aire Nitrox de la CMAS puede ser impartido por cualquier instructor CMAS con una cualificación mínima de instructor Técnico con Aire Nitrox o instructor Nitrox Confirmado con grado adicional de descompresión acelerada que cumpla con los requisitos establecidos en el Apartado 2.1.16 de las definiciones del Capítulo 1.

3.1.1 El instructor deberá hallarse en estado activo tal y como exige la federación nacional.

3.1.2 Asimismo el instructor deberá haber demostrado sus habilidades y experiencia, así como haber registrado un mínimo de 50 inmersiones Nitrox incluyendo 25 inmersiones técnicas con aire o 25 inmersiones Trimix, o una combinación de ambas.

4. Competencias de un buceador técnico con aire Nitrox de la CMAS

4.1 Los buceadores Técnicos con Aire Nitrox de la CMAS deberán haber recibido una formación tal que en el momento de ser evaluados por un instructor CMAS, demuestren poseer los conocimientos, habilidades y experiencia suficientes para:

4.1.1 Planificar, dirigir y registrar inmersiones en aguas abiertas empleando aire enriquecido Nitrox que puedan incluir paradas de descompresión obligatorias dentro del agua empleando mezclas con Nitrox e incluyendo oxígeno puro, siempre y cuando se disponga del equipo apropiado con botellas de oxígeno en servicio y se esté acompañado de otro buzo con un nivel de certificación mínimo igual al de esta certificación.

4.1.2 Ser conocedor de los riesgos adicionales relacionados con este tipo de buceo así como del uso de oxígeno puro.

4.1.3 Ser capaz de llevar a cabo este tipo de buceo en altitud en función de las normas de la federación nacional.

4.1.4 Ser capaz de planificar inmersiones, así como de seleccionar y emplear las mezclas correctas así como el correcto uso de gas.

4.1.5 Ser capaz de demostrar una comprensión de la disciplina de profundidad en cuanto al uso de oxígeno puro. La profundidad permitida se limitará a un máximo de 54 metros (o a la profundidad máxima que permita el reglamento nacional) y estará sujeta a una presión parcial de oxígeno de 1,4 pO₂ para las inmersiones y 1,6 pO₂ para las paradas por etapas.

5. Requisitos previos para la participación en el programa de formación

Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

5.1 A fin de obtener acceso al Programa de Formación de Buceador Técnico con Aire Nitrox de la CMAS, el participante deberá:

- 5.1.1 Poseer la certificación de buceador Nitrox Confirmado de la CMAS o certificación equivalente;
- 5.1.2 Contar con un mínimo de 50 inmersiones Nitrox registradas;
- 5.1.3 Cumplimentar el formulario del historial clínico/parte médico exigido por la federación nacional CMAS antes de participar en alguna de las actividades acuáticas; y
- 5.1.4 Firmar el formulario(s) correspondiente(s) exigido(s) por la federación CMAS antes de participar en alguna actividad acuática. Asimismo en caso de que el participante sea un menor será necesaria la firma, por parte de los padres o tutores legales, del formulario(s) correspondiente(s).

6. Requisitos para la certificación

6.1 A fin de obtener la certificación CMAS de buceador Técnico con Aire Nitrox, el estudiante deberá:

- 6.1.1 Cumplir con los requisitos previos para la participación en el programa de formación tal y como prescribe el Apartado 5 del presente estándar;
- 6.1.2 Completar con éxito la evaluación teórica según lo previsto en el Apartado 10.1 del presente estándar;
- 6.1.3 Completar con éxito la evaluación de las habilidades prácticas según lo previsto en el Apartado 10.2 del presente estándar;

7. Conocimientos teóricos y habilidades necesarios para el buceo

7.1 El participante deberá recibir la enseñanza de los conocimientos teóricos y habilidades prácticas para el buceo según lo previsto en el Programa 3.C.2 del Capítulo 3.

8. Parámetros de formación teórica

- 8.1 El instructor CMAS deberá ajustarse a los parámetros de formación teórica correspondientes a dicho nivel prescritos por el Apartado 4.5 del Capítulo 1.
- 8.2 Todos los equipos con botellas deberán disponer de oxígeno, las botellas deberán estar correctamente etiquetadas y las mezclas gaseosas estarán dentro de un margen de variación de +/- 1% del gas de inmersión planificado.

9. Parámetros de formación práctica

- 9.1 El instructor CMAS deberá ajustarse a los parámetros de formación práctica correspondientes a dicho nivel prescritos por el Apartado 4.6 del Capítulo 1.
- 9.2 El instructor CMAS deberá instruir a los candidatos según lo prescrito en el programa de formación de buceador técnico con aire Nitrox, tal y como establece el estándar 3.C.2 en el Capítulo 3.

10. Evaluación

10.1 **Conocimientos**

- 10.1.1 El participante deberá demostrar ante el instructor CMAS una buena actitud mental hacia este tipo de buceo. Los candidatos deberán superar por lo menos el 80% del examen teórico a fin de ser cualificados. El presente examen deberá evaluar los conocimientos sobre los temas destacados en el programa de formación 3.C.2 del Capítulo 3.

10.1 **Habilidades prácticas**

Capítulo 2

Estándar 2.C.2: Buceador Técnico con Aire Nitrox CMAS BOD 179 (22-11-2012) 2

Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

10.1.1 El participante deberá demostrar ante el instructor CMAS sus dominio de las habilidades prácticas relativas al buceo con aire enriquecido Nitrox, tal y como establece el Apartado 2.1 del Estándar 3.C.2 del Capítulo 3, durante una sesión evaluativa de las habilidades prácticas.

11. Certificación

11.1 Tras la finalización exitosa del programa de formación se otorgará al participante la tarjeta C-card de Buceador Técnico con Aire Nitrox de la CMAS.